

Bogotá, 16/10/2025

Al contestar citar en el asunto

Radicado No.: 20255350647461

Fecha: 16/10/2025

Señores

Secretaría de Movilidad / Tránsito de El Rosal, Cundinamarca elrosal@siettcundinamarca.com.co

Asunto: Traslado por competencia al radicado Nº 20245341820852 del

21/11/2024.

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual el señor Jesus Alfonso, informa lo siguiente: "(...) SEGUIMIENTO ANTE SOLICITUD DE PRESCRIPCION DE COMPARENDOS ANTE LA SECRETARIA DEL ROSAL CUNDINAMARCA (...)". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹⁰⁷, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹⁰⁸.

Atentamente,

Super Transporte Relacionamiento con el Ciudadano

535

Anexo: Carpeta comprimida Proyectó: Alexandra Bernal Ruiz

C:\Users\octubre\Lenovo\Traslado por competencia del Radicado docx

¹⁰⁷ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

¹⁰⁸ Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.